



BANDO MUNICIPAL

LIMITACIÓN HORARIA DEL USO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS

D. Javier García García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Añe (Segovia),

HAGO SABER:

Que, con el fin de garantizar el descanso de los vecinos y preservar la convivencia vecinal, este Ayuntamiento ha decidido establecer un horario límite para el uso de las pistas deportivas municipales.

A partir de la fecha de publicación de este bando, el uso de las pistas deportivas quedará limitado hasta las 00:00 horas (medianoche), todos los días de la semana.

Se recuerda a los usuarios la necesidad de hacer un uso responsable de las instalaciones, así como de evitar ruidos que puedan perturbar el descanso del vecindario, especialmente en horario nocturno.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a las correspondientes sanciones, conforme a la normativa municipal vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de todos los vecinos y usuarios.

En Añe, a 18 de julio de 2025

El Alcalde

Javier García García